Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

Resolución de 22 de febrero de 2023 del Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social por la que se ofertan plazas para el Programa de Intercambio de Alojamientos Universitarios entre universidades públicas españolas, para el año 2023

La Comisión Interuniversitaria de Intercambio de Alojamientos Universitarios, en el Pleno celebrado los días 9 y 10 de febrero de 2023, acordó aprobar la oferta general de alojamientos universitarios para el Personal Docente e Investigador y para el Personal de Administración y Servicios (en adelante PDI y PAS) de las Universidades Públicas Españolas.

El objeto de la presente convocatoria es ofertar el disfrute de la estancia del PDI y PAS de la Universidad de Málaga en los alojamientos universitarios de las diferentes Universidades Públicas Españolas recogidos en el ANEXO II adjunto a esta convocatoria.

La presente convocatoria se regirá por las normas generales de actuación y adjudicación de plazas de la Comisión de Intercambio de Alojamientos Universitarios, así como por el resto de la normativa que sea de aplicación y por las siguientes bases:

1. REQUISITOS GENERALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS

Personas solicitantes:

Las personas solicitantes del Programa de Intercambio de Alojamientos Universitarios deberán reunir los requisitos que a continuación se relacionan:

a) Ser funcionaria/o de carrera, personal laboral fijo, funcionaria/o interina/o, personal contratado laboral, personal laboral temporal o personal eventual y que perciban sus retribuciones con cargo al Capítulo I del presupuesto de esta Universidad.

El personal en régimen de dedicación a tiempo parcial que tenga otra actividad retribuida fuera de la Universidad de Málaga solo podrá solicitar las ayudas contenidas en esta convocatoria si sus mayores ingresos corresponden a los percibidos por esta universidad.

b) A efectos de la presente convocatoria, tendrá consideración de PDI el personal contratado con cargo a Programas Nacionales y Autonómicos de Investigación que cumpla los requisitos acordados en Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2005.

Las personas solicitantes, además de ostentar alguna de las condiciones recogidas en a) y b), deberán encontrarse en situación de servicio activo, considerándose asimilada a esta situación la incapacidad temporal, los periodos que se disfruten por situaciones protegidas de maternidad, adopción y acogimiento, o la excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género (art. 46.3 del Estatuto de los Trabajadores y art. 89.1 apartados c) y d) del EBEP).

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

Personas beneficiarias:

Podrán beneficiarse las personas que se encuentren dentro de alguna de las cuatro opciones siguientes:

- El personal señalado en los apartados a) y b) anteriores.
- Su cónyuge o pareja de hecho.
- Las personas descendientes en primer grado de la persona solicitante o del cónyuge o pareja de hecho, menores de 26 años, o personas mayores discapacitadas que acrediten la convivencia y dependencia económica.
- Las personas ascendientes en primer grado de la persona solicitante que acrediten la convivencia y dependencia económica.

Se entenderá por dependencia económica no tener ingresos en cómputo anual superiores al salario mínimo interprofesional de 2021.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en su modelo electrónico, debidamente cumplimentado, desde las 09:00 horas del día siguiente a la publicación en BOUMA hasta las 23:59 horas del día 15 de marzo de 2023.

En la solicitud deberán especificarse claramente y por orden de preferencia: los destinos, turnos y número de plazas solicitadas. Solo se podrán marcar un máximo de cuatro opciones.

La solicitud se encontrará a disposición de las personas interesadas en el siguiente enlace: http://u.uma.es/drp/intercambio23/

En caso de presentarse varias solicitudes, únicamente se tendrá en cuenta la última presentada correctamente.

3. DOCUMENTACIÓN

Será requisito imprescindible, para aquellas personas que opten por puntuar en el apartado de renta, autorizar expresamente a la Universidad de Málaga a solicitar directamente a la Agencia Tributaria los datos fiscales, tanto del solicitante como de todas las personas que integren su unidad familiar mayores de 18 años. Para ello, en formulario de solicitud de la ayuda se habilitarán los correspondientes campos.

La persona solicitante podrá optar por no facilitar la información fiscal. En este caso, se le computará el máximo de renta a todos los efectos y no se considerarán como personas beneficiarias los descendientes mayores de 18 años (si no han demostrado la dependencia económica y convivencia).

En el caso de que la persona solicitante haya participado en la convocatoria de Ayudas de Acción Social No Automática no tendrá que presentar ninguna documentación adicional. En caso contrario, el Servicio de Acción Social a lo largo del proceso de adjudicación de destinos y en caso de no contar previamente con ella, podrá requerir toda o parte de la siguiente documentación:

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

- Fotocopia de todas las páginas escritas del Libro de Familia o, en su caso, Certificado Registral Individual o documentación que acredite la adopción o el acogimiento, mediante resolución administrativa o judicial.

- En el caso de las parejas de hecho que no tengan hijas/os en común deberán justificar la condición de pareja de hecho con el correspondiente documento acreditativo de la relación.

- Certificado de la pensión y de todos los ingresos correspondientes al año 2021 que hubiesen percibido las/los ascendientes u otras personas miembros de la unidad familiar que aleguen su pertenencia a la misma.

- Certificado de empadronamiento colectivo de todas las personas que conformen la unidad familiar mayores de 18 años que no consten en la declaración de la renta de la persona solicitante o cónyuge/pareja de hecho.

A efectos comprobatorios de los datos aportados, la administración universitaria podrá dirigirse a otros organismos administrativos, demandando confirmación de las circunstancias alegadas o información complementaria.

La información facilitada en virtud de los documentos citados sólo podrá ser utilizada para el fin previsto en la presente convocatoria. Las personas que tengan acceso a la misma, por participar en el proceso de concesión de ayudas, deberán observar sigilo en los mismos términos que los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y según lo establecido en el art. 53.12 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. BAREMO

Con el objeto de cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, y siempre que no se haya disfrutado anteriormente del mismo destino, la adjudicación se realizará priorizando aquellas solicitudes en las que el número de miembros de la unidad familiar coincida con el número de plazas del alojamiento. En caso de que el número de plazas solicitadas no coincidiera con el número de plazas disponibles, se continuará con la lista hasta llegar a la primera solicitud cuya petición sea coincidente.

A continuación, la asignación de plazas se realizará aplicando lo establecido en los siguientes apartados:

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

a) Renta per cápita (R.P.C.)

La puntuación será inversamente proporcional a la renta de la unidad familiar, priorizando los niveles más bajos de R.P.C. sobre los más altos, de acuerdo con la siguiente tabla:

R.P.C.	**Puntos**
Hasta 7.000 €	116
Entre 7.001 y 10.000 €	113
Entre 10.001 y 15.000 €	110
Entre 15.001 y 18.000 €	107
Entre 18.001 y 21.000 €	104
De 21.001 € en adelante	100

A estos efectos, el cálculo de la R.P.C. se hallará con la suma de las bases liquidables sujetas a gravamen del conjunto de datos fiscales de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años y, en su caso, de las certificaciones de pensiones correspondiente a 2021 del ascendiente a cargo u otros miembros de la unidad familiar.

b) Si ha sido beneficiaria/o de esta ayuda en años anteriores, se aplicarán las siguientes reducciones en el baremo:

	Puntos
Año anterior a esta convocatoria	-10
En los dos años anteriores a la convocatoria	-5
En los tres años anteriores a la convocatoria	-2

c) Penalizaciones

Se aplicarán las recogidas en el Art. 7 de esta convocatoria.

En caso de empate la adjudicación se realizará a quienes tengan menor renta per cápita. Como norma general ninguna persona podrá disfrutar de dos destinos en el mismo año.

5. INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Iniciación. El procedimiento para la concesión de las ayudas se inicia de oficio mediante la publicación de la presente resolución en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga (BOUMA).

5.2. Instrucción. La instrucción del procedimiento será efectuada por el Servicio de Acción Social, de acuerdo con las previsiones de la presente convocatoria y las medidas de carácter operativo que al respecto puedan adoptar.

5.3. Baremo provisional. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

baremados y comprobados los datos, se hará pública la resolución del baremo provisional de las solicitudes presentadas en BOUMA. Dicha resolución se publicará también en la página web del Servicio de Acción Social.

5.4. Plazo de alegaciones. Las personas interesadas dispondrán de un plazo, que se establecerá en la resolución referida, para la presentación de alegaciones.

5.5. Baremo definitivo. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará el baremo definitivo en el BOUMA y en la página web del Servicio de Acción Social.

5.6. Adjudicación provisional de destinos. La adjudicación provisional se publicará en el BOUMA y en la página web del Servicio de Acción Social y se les comunicará a las personas solicitantes que hayan obtenido destino, mediante la remisión de correo electrónico a la dirección que hayan señalado en su solicitud, para que acepten las plazas asignadas o presenten alegaciones en el plazo indicado en la resolución.

5.7. En caso de no producirse confirmación, se entenderá que la persona solicitante renuncia al destino adjudicado. Esta renuncia implicará también la renuncia al resto de destinos solicitados y a las posibles vacantes.

5.8. Vacantes de plazas. Una vez finalizado el plazo anterior se publicará la relación de plazas vacantes y se abrirá un plazo de 48 horas para que las personas solicitantes que no obtuvieron destino en las opciones elegidas puedan optar a las plazas que quedaron disponibles. Dichas plazas se adjudicarán de acuerdo al baremo establecido.

5.9. Adjudicación de destinos definitivos. Finalizado el proceso de adjudicación de plazas vacantes, se elevará resolución definitiva de adjudicación de destinos, en los términos establecidos en la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación, y en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de no llevarse a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su prórroga, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

La resolución será publicada en el BOUMA y en la página Web del Servicio de Acción Social.

Contra la referida resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

6. ESTANCIA

Las plazas adjudicadas son personales e intransferibles, debiendo las personas adjudicatarias y beneficiarias identificarse en el destino adjudicado. A estos efectos, la Universidad de Málaga comunicará a los lugares de destino sus datos para la comprobación.

Los turnos son de 7 noches consecutivas. Las plazas tendrán que ser ocupadas en el primer día del inicio del turno correspondiente. Pasado este sin avisar del retraso, no se garantiza el derecho a alojamiento ni a que se atiendan posibles reclamaciones.

La Universidad de Málaga no se hace responsable de los daños o desperfectos que pudieran ser ocasionados por las personas beneficiarias del intercambio, recayendo toda responsabilidad sobre las personas titulares de la adjudicación.

7. PENALIZACIONES

Dado que la renuncia injustificada de las plazas concedidas y la no utilización de las 7 noches del turno redunda en una penalización para la universidad correspondiente, lo que supone una pérdida de plazas para el año siguiente, y teniendo en cuenta el carácter limitado de las plazas y la demanda de las mismas, resulta conveniente establecer un mecanismo de penalizaciones:

- Las renuncias a las adjudicaciones definitivas tendrán una penalización de 10 puntos en la convocatoria del año siguiente.
- No alojarse las siete noches del turno concedido será a efectos de baremo para el año siguiente con una penalización de 2 puntos por noche, hasta un máximo de 10 puntos.
- No presentarse en el destino obtenido sin informar a los/las representantes de la Comisión de Intercambio de Alojamientos Universitarios, a través de su gestor de peticiones y a los alojamientos de destino de que no se van a ocupar las plazas obtenidas con la suficiente antelación, llevará consigo una penalización de 2 años sin poder participar en el Programa

No obstante, la debida justificación documental, a juicio de la Comisión de Selección, de las causas de estos incumplimientos podrá suponer la anulación de estas sanciones.

El uso fraudulento de las plazas será penalizado con 5 años sin poder participar en el programa; independientemente de las posibles responsabilidades que por ello se pudieran exigir.

8. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y en sus correspondientes bases. Del mismo modo esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en:

a) La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la ley Orgánica 4/2007.
b) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
c) La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

d) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
e) La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
f) La Ley orgánica 13/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
g) Presupuestos de la Universidad de Málaga para 2023.
h) Reglamento 1/2020 de Acción Social de la Universidad de Málaga.

9. RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Disposición adicional primera

En ningún caso se sufragarán desplazamientos o comidas, salvo oferta expresa en tal sentido de la Universidad de destino.

Disposición adicional segunda

La Universidad de Málaga practicará las retenciones que correspondan a las ayudas incluidas en la presente convocatoria con arreglo a la normativa que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por otra parte, serán tenidas en cuenta a efectos de cotización a la Seguridad social según lo establecido en la legislación laboral.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

ANEXO I

La evaluación de las solicitudes, de acuerdo con lo previsto en las presentes bases y la propuesta de concesión y denegación de las mismas serán realizadas por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros:

a) COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta: Isabel Jiménez Lucena. Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social

Secretario: Juan Francisco García Mejías. Jefe de Servicio de Acción Social, que actuará con voz y con voto

Vocales:

Alberto Sánchez Bertelli. Miembro de la Comisión Interuniversitaria de Intercambio de Alojamientos Universitarios.

Antonio Ruiz Molina. Representante de la Junta de Personal del PDI.

Mª Teresa García Gómez. Representante de la Junta de Personal del PAS.

Manuel González Sánchez. Representante del Comité de Empresa del PDI.

Isabel Mª. Martín Malpartida. Representante del Comité de Empresa del PAS.

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Milagros León Vegas. Vicerrectora Adjunta de Formación y Participación en Igualdad.

Secretario: Vicente Blanco Vega. Jefe de Sección del Servicio de Acción Social, que actuará con voz y voto.

Vocales:

Luisa Pino Blanes. Unidad técnica de Gestión del Servicio de Acción Social.

Mª José Serván Núñez. Representante de la Junta de Personal del PDI.

Esperanza Rojo Fernández. Representante de la Junta de Personal del PAS.

Concepción Barquero Artes. Representante del Comité de Empresa del PDI.

Francisco Javier Hierro Ariza. Representante del Comité de Empresa del PAS.

El funcionamiento de la Comisión de Valoración se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión podrá recabar de las personas interesadas y de los Servicios de la Universidad de Málaga cuanta información se considere necesaria para la comprobación de la documentación aportada y la mejor evaluación de las solicitudes presentadas. La ocultación de datos, la falsedad en la documentación aportada o la omisión de la requerida, darán lugar a la denegación de la plaza solicitada.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

ANEXO II

PLAZAS OFERTADAS

La universidad de Málaga oferta un mínimo de 307 plazas, que podrán incrementarse hasta un máximo de 330 plazas, dependiendo de la demanda externa y la disponibilidad de plazas en las diferentes ofertas.

PLAZAS OFERTADAS

UNIVERSIDAD OFERTANTE	DESTINOS	TURNOS	PLAZAS OFERTADAS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	R.U. CATEDRAL. Cádiz	21-28 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	R.U. BAHÍA CLARA. Puerto Real (Cádiz)	24-31 JULIO	4
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	R.U. BAHÍA CLARA. Puerto Real (Cádiz)	7-14 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE GRANADA	R.U. ISABEL LA CATÓLICA. Granada	18-25 JULIO	4
UNIVERSIDAD DE GRANADA	R.U. ISABEL LA CATÓLICA. Granada	1-8 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE GRANADA	R.U. ISABEL LA CATÓLICA. Granada	15-22 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	C.M. SAN FERNANDO. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)	2-9 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	C.M. SAN FERNANDO. San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)	18-25 AGOSTO	8
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canaria	24-31 JULIO	4
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canaria	7-14 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	R.U. LEÓN Y CASTILLO. Las Palmas de Gran Canaria	21-28 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE MURCIA	R.U. AZARBE. Murcia	17-24 JULIO	3
UNIVERSIDAD DE MURCIA	R.U. AZARBE. Murcia	24-31 JULIO	4
UNIVERSIDAD DE MURCIA	A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	24-31 JULIO	5
UNIVERSIDAD DE MURCIA	A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	2-9 AGOSTO	5
UNIVERSIDAD DE MURCIA	A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	9-16 AGOSTO	5
UNIVERSIDAD DE MURCIA	A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	16-23 AGOSTO	5
UNIVERSIDAD DE MURCIA	A.T. LA MANGA. La Manga del Mar Menor (Murcia)	23-30 AGOSTO	5
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RU CAMPUS DE MIERES. Mieres (Asturias)	1-8 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	RU CAMPUS DE MIERES. Mieres (Asturias)	8-15 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO-COLEGIO MAYOR AMÉRICA. Oviedo	15-22 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO-COLEGIO MAYOR AMÉRICA. Oviedo	1-8 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO-COLEGIO MAYOR AMÉRICA. Oviedo	22-29 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO-COLEGIO MAYOR AMÉRICA. Oviedo	8-15 AGOSTO	6

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDcirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

UNIVERSIDAD OFERTANTE	DESTINOS	TURNOS	PLAZAS OFERTADAS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	R.U. HERNANDO COLÓN Sevilla	2-9 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	R.U. HERNANDO COLÓN Sevilla	16-23 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	R.U DAMIA BONET. Valencia	7-14 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	R.U DAMIA BONET. Valencia	21-28 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	C.M. RECTOR PESET. Valencia	14-21 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	C.M. RECTOR PESET. Valencia	17-24 JULIO	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	C.M. RECTOR PESET. Valencia	31 JULIO -7 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	R.U. DE JACA. Jaca (Huesca)	31 JULIO -7 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	R.U. DE JACA. Jaca (Huesca)	14-21 AGOSTO	4
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	C.M. PABLO SERRANO. Teruel	1-8 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	C.M. PABLO SERRANO. Teruel	8-15 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	R.U. MICAMPUS. Cartagena (Murcia)	2-9 AGOSTO	6
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	R.U. MICAMPUS. Cartagena (Murcia)	16-23 AGOSTO	6
UNIVERSIDADE DE A CORUÑA	R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	17-24 JULIO	9
UNIVERSIDADE DE A CORUÑA	R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	24-31 JULIO	9
UNIVERSIDADE DE A CORUÑA	R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	31 JULIO -7 AGOSTO	9
UNIVERSIDADE DE A CORUÑA	R.U. ELVIRA BAO. A Coruña	7-14 AGOSTO	9
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	R.U. BURGOS DAS NACIÓNS. Santiago de Compostela	1-8 AGOSTO	11
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	R.U. BURGOS DAS NACIÓNS. Santiago de Compostela	9-16 AGOSTO	11
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	R.U. BURGOS DAS NACIÓNS. Santiago de Compostela	17-24 AGOSTO	11
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	R.U. BURGOS DAS NACIÓNS. Santiago de Compostela	25 AGOSTO -1 SEPTIEMBRE	6
UNIVERSIDADE DE VIGO	R.U. AS BURGAS. Ourense	17-24 JULIO	4
UNIVERSIDADE DE VIGO	R.U. AS BURGAS. Ourense	31 JULIO -7 AGOSTO	4
UNIVERSIDADE DE VIGO	R.U. AS BURGAS. Ourense	14-21 AGOSTO	4
UNIVERSIDADE DE VIGO	O CASTRO. Vigo	31 JULIO -7 AGOSTO	6
UNIVERSIDADE DE VIGO	O CASTRO. Vigo	7-14 AGOSTO	6
UNIVERSIDADE DE VIGO	O CASTRO. Vigo	14-21 AGOSTO	6
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	7-14 AGOSTO	4
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	14-21 AGOSTO	4
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL. Palma de Mallorca	21-28 AGOSTO	4

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

A CORUÑA	**RESIDENCIA ELVIRA BAO**			
	Dirección	Plaza Museo Nacional de la Ciencia, n. 3. A Coruña.	**Habitaciones**	Dobles.
	Teléfono	881 024 003	**Baños**	En cada habitación.
	Web	https://www.udc.es/es/sape/aloxamento/?language=en	**Limpieza**	Cambio de toallas semanal a mitad de turno
	Correo electrónico	residenciauniversitaria.coruna@udc.es	**Comedor/cafetería**	Sala comedor con televisión, con hervidor, microondas y tostador industrial y máquinas de autoservicio. Pequeña nevera en cada habitación
	Horario: abierta 24 horas. Check in a partir de las 16:00 horas. Check out antes de las 10:00 horas. **Otros servicios:** 1 sala de ocio y 1 sala estudios. Wifi para invitados y res EDUROAM. Lavandería autoservicio próxima a la residencia. Parada de Bus. **Ubicación:** cerca de la playa de Riazor. No se admiten animales.			

CÁDIZ	**PUERTO REAL (CÁDIZ) - R. U. BAHÍA CLARA**			
	Dirección	C/ San Alejandro, 179 - 11510 Puerto Real (CÁDIZ)	**Habitaciones**	Individuales y dobles Habitación adaptada a persona con discapacidad
	Teléfono	Telf. 956832015 / Móvil 607603425 Fax 954 474 668	**Baños**	Completos
	Web	http://www.residenciabahia.net https://www.facebook.com/residencia.bahia	**Limpieza**	Limpieza diaria de habitaciones y zonas comunes. Cambio de sábanas y toallas a mitad del turno.
	Correo electrónico	reservas@residenciabahia.net	**Comedor/cafetería**	No dispone de comedor. Cafetería y restaurantes a 100 metros de la residencia.
	Recepción: Entrega de llaves de 16.00 a 21.00 horas. En caso de previsión de llegada en otro horario distinto, avisad al teléfono de la residencia. Una vez recepcionada la llave, la residencia estará abierta 24 horas. **Otros servicios:** Máquinas expendedoras de bebidas y snacks. Zona de lavandería con lavadoras y secadora. Sala de TV y de lectura). Sala de estudios. Cada casa dispone de cocina con seis servicios. **Ubicación:** frente al Campus Universitaria de Puerto Real (8 Km de Cádiz.) Estación de RENFE a 1 km de la residencia y parada de autobús a menos de cinco minutos. Situación estratégica para conocer la provincia, tanto el interior como la costa. Aparcamiento en superficie. Garaje opcional a 35 € la semana. Zonas ajardinadas. No tiene aire acondicionado. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z46lWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40
Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

CÁDIZ	**CÁDIZ - RESIDENCIA UNIVERSITARIA CAMPUS**			
	Dirección	Plaza de la Catedral, 10. 11005 CÁDIZ	**Habitaciones**	15-22 agosto, Individuales 22-29 agosto, Individuales y dobles
	Teléfono	956 25 42 24 / 956 29 27 20	**Baños**	Completos
	Web	http://www.residencias-estudiantes.com	**Limpieza**	Cambio de toallas a mitad de turno No se hace la cama Limpieza de habitación a mitad de semana.
	Correo electrónico	cadiz@residencias-estudiantes.com	**Comedor/cafetería**	No
	Recepción: Abierto 24h **Otros servicios:** Entrada a partir de las 16,00 h. Servicios: Ascensor. Lavadoras y secadoras. Salas de TV y lectura. Aire acondicionado en el comedor. **Ubicación:** Situado en el casco histórico (frente a la catedral). Zona peatonal de difícil aparcamiento, pero con Parking próximo. No dispone de aire acondicionado en las habitaciones. No se admiten animales.			

GRANADA	**COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA**			
	Dirección	Rector López Argüeta s/n	**Habitaciones**	Individuales y algunas dobles. Habitación adaptada a persona con discapacidad
	Teléfono	Tlf. 958 244166 – 958 244167. Fax 958 244164	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://cmisabel.ugr.es	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	admincmisabel@ugr.es	**Comedor/cafetería**	Comedor: No dispone. Cafetería por las mañanas.
	Horario: Abierta 24 h. **Otros servicios:** Lavadora con monedas. Sala TV, aire acondicionado, red eduroam. Habitación adaptada a persona con movilidad reducida. No se admiten animales			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA - R.U. BARTOLOMÉ ROSELLO PORCEL

Dirección	Carretera Valldemossa, Km. 7.5 07122 PALMA DE MALLORCA	**Habitaciones**	Habitaciones individuales con literas. (2 personas)
Teléfono	971 17 26 00 / 971 43 95 80	**Baños**	Aseo y ducha en cada habitación
Web	www.residenciauib.es https://youtu.be/73VcKpVuRew	**Limpieza**	Cambio de toallas cada 3 días
Correo electrónico	residencia@uib.es	**Comedor/cafetería**	No.

Horario: Recepción 24 h. **Otros servicios**: Las habitaciones disponen de baño completo, amplio escritorio, armario, teléfono, wifi, ventiladores. La Residencia cuenta con sala de lectura y TV. Autoservicio de lavandería, con lavadora, secadora y plancha. Aparcamiento exterior gratuito. Hay posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas que se encuentran frente a la residencia a precios ventajosos (piscina, pistas de paddle, futbol y tenis, gimnasio con varias salas). La Residencia tiene acceso para personas con movilidad reducida. **Ubicación:** El centro se encuentra a 7,5 km de Palma, al que se puede acceder en metro (https//www.tib.org/es/web/ctm/metro/linia/m1). No se admiten animales. No tiene aire acondicionado.

LA LAGUNA

LA LAGUNA - COLEGIO MAYOR SAN FERNANDO

Dirección	C/ Pedro Zerolo s/n. Campus Central. 38200 San Cristóbal de La Laguna. S/C de Tenerife	**Habitaciones**	Individuales y pocas dobles.
Teléfono	Tf: 922 318003	**Baños**	Completo en cada habitación.
Web	https://www.ull.es/servicios/alojamiento/centros-alojamiento/	**Limpieza**	La ropa de cama y las toallas se cambian una vez a la semana.
Correo electrónico	recepcionsf@ull.es	**Comedor/cafetería**	Comedor no. Cafetería en los alrededores. Máquinas expendedoras sí.

Horario: Abierto 24 h **Otros servicios:** Acceso Wifi (no hay ordenadores disponibles). Sala de TV. Aula de Estudios. Office común equipado (cafeteras, hervidores, sandwicheras, tostadoras, microondas y frigoríficos). Aula de coworking. Gimnasio. Parking gratuito. **Ubicación:** El colegio se encuentra situado en el Campus Central de la ULL, en el centro de la ciudad, y a cinco kilómetros del aeropuerto de Tenerife-Norte. No se admiten animales.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z46lWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LEÓN Y CASTILLO**			
	Dirección	C/ León y Castillo, 16, Las Palmas	**Habitaciones**	Dobles exteriores
	Teléfono	928 451 149	**Baños**	Completo en cada habitación.
	Web	http://residenciasuniversitarias.ulpg.es/	**Limpieza**	Cambio semanal de sábanas y toallas. Limpieza de las habitaciones 3 veces por semana.
	Correo electrónico	https://residenciasuniversitarias.ulpgc.es/contacto/	**Comedor/cafetería**	No
	Horario: abierto 24 h **Otros servicios:** Las habitaciones cuentan con teléfono, conexión a internet, wifi, toma de televisión y una nevera de medio cuerpo. Cada planta de la residencia dispone de una cocina común, equipada de microondas y placa vitrocerámica. Cuenta con lavadoras (pago con monedas), tabla de planchar y plancha. Plazas para personas con movilidad reducida. **Ubicación:** La residencia se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, con varias paradas de guaguas cercanas, tiendas, cafeterías y restaurantes en los alrededores. No se admiten animales.			

MURCIA	**COLEGIO MAYOR AZARBE**			
	Dirección	C/ Rambla 1 C.P. 30001	**Habitaciones**	Individuales
	Teléfono	Tf. 968225768	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://www.um.es/alumnos/alojamiento/azarbe	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	azarbe@um.es	**Comedor/cafetería**	No dispone
	Horario: Abierto 24 h. **Otros servicios:** 2 salas de televisión, en una de ellas frigorífico, microondas y cafetera. Aire acondicionado en todas las habitaciones. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

MURCIA	LA MANGA DEL MAR MENOR - APARTAMENTOS EN LA MANGA			
	Dirección	Gran Vía, Km. 17 - Urbanización Las Góndolas - La Manga del Mar Menor	**Habitaciones**	Apartamentos con dos habitaciones y sofá cama en el salón (para cinco plazas).
	Teléfono	Telf. 968147209, 636125766, 653901756	**Baños**	Completo en apartamentos. (baño no adaptado para personas con movilidad reducida)
	Web	No disponible	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	No disponible	**Comedor/cafetería**	No dispone
	Horario: Comercial. Entrega de llaves en "Inmobiliaria Alina 365" Gran vía Km 17. Urb. Las Góndolas, Edificio Marco Polo CP 30380 **Otros servicios:** Piscina, lavadora, cocina completa. Ascensor. No se admiten animales.			

OVIEDO	OVIEDO - R.U. COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO- COLEGIO MAYOR AMERICA			
	Dirección	C/ Valdés Salas, s/n 33007 OVIEDO	**Habitaciones**	Dispone de 21 habitaciones dobles (dos de ellas adaptadas para personas con discapacidad) y 60 habitaciones individuales
	Teléfono	Recepción: 985 10 95 00 Administrador: 985 10 95 12 Información: 985 10 95 65	**Baños**	Si, completos en cada habitación
	Web	https://sangregorio.uniovi.es/	**Limpieza**	Cambio de toallas a mitad de turno
	Correo electrónico	infocolegios@uniovi.es cmsangregorio@uniovi.es	**Comedor/cafetería**	Servicio de cafetería: Desayuno 3 piezas (café, zumo, brick, bollería o pincho etc.): 2,80 €.
	Horario: Abierto 24 h. **Otros servicios:** Disponible red EDUROAM. Sala de TV, lavadoras (gratuitas, el usuario aporta el detergente) y secadoras (gratuitas). El recinto del colegio tiene una valla de acceso, se enviará al servicio de seguridad una relación de las personas que participan en el Intercambio de Alojamientos Universitarios para que el vigilante pueda comprobar los datos que se le indiquen al presionar el timbre situado en la valla de acceso. Posibilidad de utilizar las instalaciones deportivas universitarias situadas en el entorno de la Residencia. Zona verde con terraza-cafetería. Dispone de habitaciones dobles e individuales y repartidas entre el COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO y COLEGIO MAYOR AMÉRICA La recepción será en el COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z46lWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40
Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

OVIEDO	**OVIEDO - RESIDENCIA UNIVERSITARIA CAMPUS DE MIERES**			
	Dirección	C/Gonzalo Gutiérrez Quirós s/n – 33006 Mieres (Asturias)	**Habitaciones**	Individuales y apartamentos. Dos habitaciones adaptadas para personas con discapacidad.
	Teléfono	Recepción: 985 10 95 00 Administrador: 985 10 95 12 Fax: 985 10 95 13	**Baños**	Sí, completos en cada habitación
	Web	http://uniovi.es/residenciamieres	**Limpieza**	Cambio de toallas a mitad de turno
	Correo electrónico	rucampusdemieres@gmail.com	**Comedor/cafetería**	Servicio de cafetería: Desayuno 3 piezas (café, zumo, brick, bollería o pincho etc.): 2,80 €.
	Horario: Abierto 24 h. **Otros servicios:** Sala de TV y aparcamiento exterior. No se admiten animales.			

CARTAGENA	**CARTAGENA - MICAMPUS CARTAGENA**			
	Dirección	Calle Sor Francisca Armendáriz 6. 30202 Cartagena (Murcia)	**Habitaciones**	Habitaciones Individuales con posibilidad de habitaciones dobles para familias con niños pequeños. Dispone de habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida
	Teléfono	628181451	**Baños**	Completos
	Web	https://micampusresidencias.com/cartagena/	**Limpieza**	Cambio de sábanas y toallas a mitad de turno
	Correo electrónico	cartagena@micampusliving.com	**Comedor/cafetería**	Sí, aunque no tenemos la certeza de que esté abierta en agosto.
	Horario: 24 horas. **Otros servicios:** Hora de entrada: a partir de las 17 horas (si se llega antes se puede guardar el equipaje en la Residencia). Hora de salida: antes de las 10 horas (el equipaje se puede quedar en la residencia durante el día de salida). Salas de ocio, gimnasio, lavandería, zona de aparcamiento. Dispone de aire acondicionado en las habitaciones. Wifi de alta velocidad 5G. **Ubicación:** La Residencia se encuentra situada en el centro histórico de la ciudad. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

SANTIAGO	**SANTIAGO - RESIDENCIA BURGO DAS NACIÓNS**			
	Dirección	Avda. Burgo das Nacións. Santiago de Compostela 15782 A Coruña	**Habitaciones**	Individuales
	Teléfono	881 811 952	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://www.usc.es/es/servizos/sur/residencias/burgo/	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	direburg@usc.es	**Comedor/cafetería**	Dispone de cafetería universitaria a escasos metros de la Residencia.
	Horario: Abierto 24 h. **Otros servicios:** Autoservicio lavandería y secadora de monedas. Se habilitará una sala con horno eléctrico, microondas y nevera. Hay 3 cunas por turno para menores de 2 años. No se cambian sábanas. Aparcamiento público no vigilado delante de la residencia. La residencia dispone de salas de TV y de informática, cocinas completas compartidas y gimnasio **Ubicación:** Situada a un cuarto de hora andando de la catedral y 40 minutos en coche de las playas de la ría Muros-Noia. Paradas de autobús en los alrededores que conectan con el centro de la ciudad y la estación de autobuses. No tiene aire acondicionado. No se admites animales de compañía.			

SEVILLA	**SEVILLA - COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN**			
	Dirección	C/ Sor Gregoria de Santa Teresa, s/n 41012 SEVILLA	**Habitaciones**	Individuales o dobles.
	Teléfono	954 55 68 00	**Baños**	Completos
	Web	http://www.institucional.us.es/cmhcolon/	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas.
	Correo electrónico	cmreser@us.es	**Comedor/cafetería**	No dispone.
	Horario: Abierto 24 h. Entrada a partir de las 16:00 h. Salida antes de las 10:00 horas. **Otros servicios:** Aire acondicionado. Pistas multiusos, sala de pimpón y billar, piscina. Aparcamientos limitados. **Ubicación**: Zona sur de Sevilla (Campus Reina Mercedes). Dispone de aire acondicionado en las habitaciones. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z46lWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

VALENCIA	**VALENCIA – RESIDENCIA UNIVERSITARIA DAMIÁ BONET**			
	Dirección	Carrer Serpis, 27. 46022 VALENCIA	**Habitaciones**	Dobles e individuales
	Teléfono	962 05 05 00	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://www.resa.es/residencias/valencia/residencia-universitaria-damia-bonet/residencia/	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	damiabonet@resa.es	**Comedor/cafetería**	Cafetería sí, comedor solo en Julio
	Horario: Abierto 24 h **Otros servicios:** Apartamentos equipados con cocina y menaje. Internet wi-fi en todo el edificio. Para los niños existe la posibilidad de préstamo gratuito de consolas de videojuego. **Ubicación:** Zona de fácil aparcamiento. No se admiten animales.			

VALENCIA	**VALENCIA - COLEGIO MAYOR RECTOR PESET**			
	Dirección	Plaza del Horno de San Nicolás, 4. 46002 VALENCIA	**Habitaciones**	Dobles e individuales
	Teléfono	963 16 60 00.	**Baños**	El baño de algunos alojamientos está en el pasillo junto a la habitación y es de uso exclusivo de cada unidad familiar.
	Web	http://www.uv.es/cmrpeset/index.htm	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	cmrpeset@uv.es	**Comedor/cafetería**	Cafetería sí, comedor solo en julio
	Horario: Abierto 24 h **Otros servicios:** Dispone de salas de TV y juegos, así como lavadoras y secadoras. **Ubicación:** Ubicado en el centro histórico de la ciudad, con grandes problemas de aparcamiento y control de acceso restringido a matriculas autorizadas, contactar con el Colegio Mayor para facilitar la matricula. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

VIGO	**OURENSE - RESIDENCIA UNIVERSITARIA AS BURGAS**			
	Dirección	Avda. Alfonso Rodríguez Castelao, 26. Ourense	**Habitaciones**	Dobles e individuales
	Teléfono	988 010 400	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://www.resa.es	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	asburgas@resa.es	**Comedor/cafetería**	La residencia dispone de servicio de cafetería
	Horario: abierto las 24 horas. **Otros servicios:** Tv, wifi "eduroam". Residencia inaugurada en septiembre de 2001. Habitaciones individuales, reconvertidas a dobles. Cocina compartida sin menaje. TV y WIFI. Visita virtual: http://www.resa.es/es/residencias/ourense/residencia-universitaria-as-burgas/residencia/ http://www.resa.es/tourvirtual/hoteles/8/index.esp No se admiten animales.			

VIGO	**VIGO - RESIDENCIA UNIVERSITARIA O CASTRO**			
	Dirección	Xeración Nós, 4 Campus Universitario Lagoas Marcosende – 36310 Vigo	**Habitaciones**	Individuales e " Individuales-reconvertidas en Dobles"
	Teléfono	986 031 000	**Baños**	Completo en cada habitación
	Web	http://www.resa.es/Residencias/O-Castro	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	ocastro@resa.es	**Comedor/cafetería**	
	Horario: abierto las 24 horas. **Otros servicios:** Tv, wifi ". Habitaciones individuales, reconvertidas a dobles. TV y WIFI. No se admiten animales.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es

ANEXO III

CATÁLOGO DE ALOJAMIENTOS 2023

UNIVERSIDAD	DESTINOS Y ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS

ZARAGOZA	TERUEL - COLEGIO MAYOR SERRANO			
	Dirección	Calle Atarazana, nº 6 TERUEL	**Habitaciones**	Individuales y algunas dobles. Dispone de habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida.
	Teléfono	978 61 81 31	**Baños**	Completo en cada habitación.
	Web	http://cmps.unizar.es/	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	cmuserra@unizar.es	**Comedor/cafetería**	No
	Horario: Abierto las 24 horas, **Otros servicios:** Descuentos especiales en museos y centros de ocio. No se admiten animales. Dispone de aire acondicionado.			

ZARAGOZA	HUESCA - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA			
	Dirección	C/ Universidad,3. JACA (HUESCA)	**Habitaciones**	Dobles. Habitaciones adaptadas a personas con discapacidad
	Teléfono	974360196	**Baños**	Completo en cada habitación.
	Web	https://resijaca.unizar.es/	**Limpieza**	A mitad de turno con cambio de toallas
	Correo electrónico	resijaca@unizar.es	**Comedor/cafetería**	No
	Horario: Abierto las 24 horas, **Otros servicios:** Hora de entrada a partir de las 16:00 h. Hora de salida antes de las 11:00h. Vigilancia nocturna. Descuentos en las visitas al Museo Diocesano y la Ciudadela. No se admiten animales. No tiene Aire acondicionado.			

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-b725-055a-cc14-9afb-42df-3d72-8852-1461
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ISABEL JIMENEZ LUCENA | FECHA : 22/02/2023 21:48 | NOTAS : F

Código Seguro de Verificación (CSV)
/1he99z4GlWzBIxD+YUDCirggdc=
Verificable en https://sede.uma.es/verifica

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 09:24:39
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 23-02-2023 12:05:40

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA
www.uma.es - sede.uma.es